

Uelinte maravedis;



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

pluar a d^{nia} de andin perfuris e la Regalia que e savilla tiene
y sea manenido a una quipar con tumbas y beverada sin inte
rupt^{on}. Que entale las qd semejantes a este lo p^{on} el C^{on}de
denla Teremonia, ebidita^{on} primero a los^{os} Cab^{os} y demas Cabal
eros Capitulares con b^{on}orales a su Alcaldia y el^{os} Cab^{os} y demas
paelos a condado por los^{os} Capitulares y fundam^{to} que adorna
ano y otros b^{on}os con t^utelia. E lo anterior m^{en}te obrado
y b^{on}o, e lo acordado en el^{os} p^{on} el^{os} D^{os} Juan I^{os} Marin y
D^{os} Thomas P^{os} de Malta que fue celebrado en d^{os} de sep^{te}
de mil setecientos y cinco, por lo mismo que el^{os} de
d^{os} de mayo de mil setecientos y cinco e f^uto lo acordado por el
nuevo numero de b^{on}os que los^{os} de p^{on} el^{os} D^{os} Juan
Castano Anas y demas^{os} que le p^{on} y en su consecuencia
cia admitiendo con adm^{is}ion de b^{on}os y en nomb^{re} de etc
n^ume D^{os} P^{os}. E lo por el^{os} D^{os} Pedro Lopez Ortiz
D^{os} Juan Pedro Carraz, Portador y a este en el^{os} de y en ex
c^o de D^{os} Empleo m^{en}te a mismo que pananodilatan
mas este a sumptos por las muchas ocupaciones e m^{en}
d^{os} de que e curren y son notoria, que sin pen
suras e labon e condada con tumbas que propone el^{os} D^{os}
Juan I^{os} Marin y sin que se oia e Exemplar sellame
a el Ayuntamiento por uno e sus poseeros a D^{os} Juan